



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 22 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.842/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de evaluación de títulos presentados por aspirantes a ingresar a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora de la carrera Licenciatura en Enfermería, la Sra. Secretaria Académica y la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los títulos presentados por los aspirantes a ingresar a la carrera Licenciatura en Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican, Lic. Patricia YUNG, Lic. Muriel OJEDA, Lic. Azucena ROJAS en carácter de titulares y como suplente a la Mg. Silvia ALLENDE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaria Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-

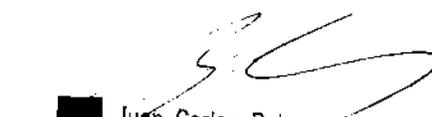
DISPOSICION N°

256



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, ..2.2..MAY..2008..

  
Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG